

# EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

50 años

SÁBADO 3 AGOSTO 2013

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 22:03 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 13.406 - 48 Páginas Nº 46.856 Ecuador



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA SALTOS WIESNER S.A. SALWIESA, POR LA DE SALWIESA S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** - La compañía SALTOS WIESNER S.A. SALWIESA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 22 de abril de 2013, aprobada mediante Resolución No. SCUJ-DJC-13-0002791 el 10 de mayo de 2013, e inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de mayo de 2013.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** - La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía SALTOS WIESNER S.A. SALWIESA por la de SALWIESA S.A., y reforma del estatuto, fue otorgada el 01 de julio de 2013, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCUJ-DJC-13-0004420 de 29 de julio de 2013.
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** - La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCUJ-DJC-13-0004420 de 29 de julio de 2013, aprobó el cambio de denominación social de la compañía SALTOS WIESNER S.A. SALWIESA por la de SALWIESA S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 23 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** - Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía SALTOS WIESNER S.A. SALWIESA por la de SALWIESA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** - La reforma del estatuto se refiere a los siguientes artículos: "CAPÍTULO PRIMERO.- DE LA DENOMINACIÓN, DOMICILIO, OBJETO Y DURACIÓN.- ARTÍCULO PRIMERO.- DE LA DENOMINACIÓN.- El nombre de la compañía será SALWIESA S.A., las mismas que se registró por las Leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que expidieren."

Guayaquil, 28 de julio de 2013

AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE  
SUSDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO  
PREVENTIVO Y TRÁMITE ESPECIALES

Ago. 1-2-3 (124769)